






 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>			

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	17. Presentar oportunamente los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales. 23. Presentar proyectos de acuerdo sobre planes y programas con inclusión del componente de Derechos Humanos, en coordinación con los planes Departamentales y Nacionales. Pag 18	100	DESPACHO DEL ALCALDE		3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	1	Acuerdos
Decreto No 128 de 2023	17. Presentar oportunamente los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales. 23. Presentar proyectos de acuerdo sobre planes y programas con inclusión del componente de Derechos Humanos, en coordinación con los planes Departamentales y Nacionales. Pag 18	100	DESPACHO DEL ALCALDE		3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2	Decretos
Decreto No 128 de 2023	17. Presentar oportunamente los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales. 23. Presentar proyectos de acuerdo sobre planes y programas con inclusión del componente de Derechos Humanos, en coordinación con los planes Departamentales y Nacionales. Pag 18	100	DESPACHO DEL ALCALDE		3	ACTOS ADMINISTRATIVOS	3	Resoluciones
Decreto No 128 de 2023	58. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. Pag 22	100	DESPACHO DEL ALCALDE		5	CERTIFICACIONES	1	Certificaciones de Esquema de Ordenamiento Territorial



		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	30. Aplicar y controlar las políticas sobre el uso del espacio público, las ventas ambulantes y estacionarias. 31. Autorizar y supervisar bazares, festivales, espectáculos, expedición de licencias para juegos y rifas. 32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		5	CERTIFICACIONES	2	Certificaciones de Mandamiento de Pago de Fijación o Desfijación por Aviso	
Decreto No 128 de 2023	35. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. Pag 20	100	DESPACHO DEL ALCALDE		12	CONTRATOS	1	Contratos de Compraventa	
Decreto No 128 de 2023	35. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. Pag 20	100	DESPACHO DEL ALCALDE		12	CONTRATOS	2	Contratos de Consultoría	
Decreto No 128 de 2023	35. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. Pag 20	100	DESPACHO DEL ALCALDE		12	CONTRATOS	3	Contratos de Interventoría	
Decreto No 128 de 2023	35. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. Pag 20	100	DESPACHO DEL ALCALDE		12	CONTRATOS	4	Contratos de Obra Pública	
Decreto No 128 de 2023	35. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. Pag 20	100	DESPACHO DEL ALCALDE		12	CONTRATOS	5	Contratos de Prestación de Servicios	
Decreto No 128 de 2023	35. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. Pag 20	100	DESPACHO DEL ALCALDE		12	CONTRATOS	6	Contratos de Seguros	
Decreto No 128 de 2023	35. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. Pag 20	100	DESPACHO DEL ALCALDE		12	CONTRATOS	7	Contratos de Suministros	



		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6			Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ								
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	35. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. Pag 20	100	DESPACHO DEL ALCALDE		13	CONVENIOS	1	Convenios Interadministrativos
Decreto No 128 de 2023	17. Presentar oportunamente los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales. 18. Presentar dentro del término legal el proyecto de Acuerdo del presupuesto anual de rentas y gastos. Pag 20	100	DESPACHO DEL ALCALDE		28	PROYECTOS	1	Proyectos de Acuerdo
Decreto No 128 de 2023	37. La administración general del SISBÉN. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		29	REGISTROS	1	Registros de Beneficiarios Sisbén
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	1	Actas Comité Civil de Convivencia Ciudadana
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	2	Actas Comité de Brigadas de Emergencia
Decreto No 128 de 2023	1. Asesorar a la Dirección General en el diseño y establecimiento de los mecanismos de Control Interno con el objeto de medir y evaluar la eficiencia, eficacia, economía y productividad de los procesos internos del Municipio. Pag 23	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		6	CIRCULARES	1	Circulares Informativas
Decreto No 128 de 2023	29. Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de salud en la jurisdicción. 30. Formular programas y proyectos del sector salud en armonía con las políticas, planes y programas del Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud del Departamento. Pag 41	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		17	INFORMES	1	Informes a la Secretaría de Salud Departamental

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	 <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE</p>
<p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>			

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	17. Rendir informe periódico de las actividades desarrolladas por la Secretaría al Alcalde y al Concejo Municipal, al inicio de cada periodo de sesiones. Pag 36 28. Consolidar la información financiera y la proveniente de la ejecución presupuestal, rindiendo los informes conforme a las normas y procedimientos pertinentes. Pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		17	INFORMES	2	Informes a la Secretaría de Salud Departamental
Decreto No 128 de 2023	17. Informar las deficiencias y hacer las recomendaciones a los directivos y al Comité de institucional de Coordinación de Control interno. 18. Velar porque se adopten acciones de corrección de los hallazgos, en un plan de mejoramiento. 19. Vigilar el cumplimiento del modelo estándar de control interno, como séptima dimensión del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, pag 24	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		17	INFORMES	3	Informes a los Organismos de Control y Vigilancia
Decreto No 128 de 2023	17. Rendir informe periódico de las actividades desarrolladas por la Secretaría al Alcalde y al Concejo Municipal, al inicio de cada periodo de sesiones. Pag 36 28. Consolidar la información financiera y la proveniente de la ejecución presupuestal, rindiendo los informes conforme a las normas y procedimientos pertinentes. Pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		17	INFORMES	4	Informes al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
Decreto No 128 de 2023	24. Asesorar a las dependencias en la formulación, elaboración y presentación de los programas y proyectos para integrar el Plan de Desarrollo, promoviendo la Cultura de Planeación. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		17	INFORMES	5	Informes al Plan de Desarrollo
Decreto No 128 de 2023	2. Coordinar planes de protección de niños indigentes, integrándolos a la familia y a la comunidad. 3. Adoptar medidas en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito, tendientes al restablecimiento de los derechos. 4. Intervenir como conciliador en los conflictos que al interior de la familia se presenten, con miras a lograr una convivencia armónica y pacífica entre los miembros de la familia. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	17	INFORMES	6	Informes al Registro de Deudores Alimentarios Morosos
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reinducción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	1	Planes Anuales de Seguridad y Salud en el Trabajo

		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reintroducción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	2	Planes Anual de Vacantes	
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	3	Actas Comité de Conciliación y Defensa Judicial	
Decreto No 128 de 2023	1. Asesorar a la Dirección General en el diseño y establecimiento de los mecanismos de Control Interno con el objeto de medir y evaluar la eficiencia, eficacia, economía y productividad de los procesos internos del Municipio. Pag 23 15. Verificar que el Sistema de Control Interno este formalmente establecido, y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de los cargos y en particular de aquellos que tengan dirección de procesos. Pag 24	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		2	ACTAS	4	Actas Comité de Control Interno	
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reintroducción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal. 18. Garantizar la debida inscripción y actualización de la carrera administrativa quienes tengan el derecho. 19. Autorizar permisos, licencias o incapacidades de los funcionarios públicos. 20. Preparar los proyectos de Acuerdos, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos que ordene el Señor Alcalde y que sean de su competencia. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	5	Actas Comité de Convivencia Laboral	
Decreto No 128 de 2023	3. Realizar el seguimiento y evaluación de Proyectos. Así mismo apoyar a las veredas y organizaciones en la formulación de proyectos y organizar el sistema de estadística municipal. 5. Presentar los informes que requiere Planeación Nacional y Planeación Departamental. Pag 32	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		2	ACTAS	6	Actas Comité de Estratificación Socioeconómica Rural y Urbana	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6	Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025	 <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE</p>
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>			



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. 33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal. 34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio. 35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	7	Actas Comité de Justicia Transicional
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. 33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal. 34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio. 35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	8	Actas Comité de Orden Público
Decreto No 128 de 2023	1. Viabilizar las propuestas estatales o privadas contenidas en los proyectos de desarrollo social puestos a consideración. 2. Velar por el cumplimiento de los programas sociales en los cuales el municipio sea enlace de Prosperidad social. Pag 39	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	9	Actas Comité de Participación Comunitaria
Decreto No 128 de 2023	26. Diseñar, orientar y aplicar las normas y procedimientos presupuestales y financieros a cargo de la dependencia. 27. Presentar para su aprobación y ejecutar proyectos para incrementar los recursos del municipio. Pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		2	ACTAS	10	Actas Comité de Sostenibilidad Contable

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>			

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>3. Reconocer cuando sea competencia del Municipio y por delegación del Alcalde la Personería Jurídica a las entidades ambientales sin ánimo de lucro (Ley 99 de 1993, Artículo 106).</p> <p>4. Coordinar y supervisar las actividades de los programas sociales que se adelantan en el municipio bien sea en forma directa o auspiciados por el Gobierno Departamental y Nacional.</p> <p>5. Formular las políticas de desarrollo social y comunitario en el Municipio. Pag 39</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	11	Actas Comité de Vigilancia Epidemiológica
Decreto No 128 de 2023	<p>3. Reconocer cuando sea competencia del Municipio y por delegación del Alcalde la Personería Jurídica a las entidades ambientales sin ánimo de lucro (Ley 99 de 1993, Artículo 106).</p> <p>4. Coordinar y supervisar las actividades de los programas sociales que se adelantan en el municipio bien sea en forma directa o auspiciados por el Gobierno Departamental y Nacional.</p> <p>5. Formular las políticas de desarrollo social y comunitario en el Municipio. Pag 39</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	12	Actas Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria
Decreto No 128 de 2023	<p>1. Asesorar a la Dirección General en el diseño y establecimiento de los mecanismos de Control Interno con el objeto de medir y evaluar la eficiencia, eficacia, economía y productividad de los procesos internos del Municipio. Pag 23</p> <p>15. Verificar que el Sistema de Control Interno este formalmente establecido, y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de los cargos y en particular de aquellos que tengan dirección de procesos. Pag 24</p>	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		2	ACTAS	13	Actas comité Municipal de Control Interno
Decreto No 128 de 2023	<p>3. Reconocer cuando sea competencia del Municipio y por delegación del Alcalde la Personería Jurídica a las entidades ambientales sin ánimo de lucro (Ley 99 de 1993, Artículo 106).</p> <p>4. Coordinar y supervisar las actividades de los programas sociales que se adelantan en el municipio bien sea en forma directa o auspiciados por el Gobierno Departamental y Nacional.</p> <p>5. Formular las políticas de desarrollo social y comunitario en el Municipio. Pag 39</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	14	Actas Comité Municipal Interinstitucional de Educación Ambiental

		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. 33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal. 34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio. 35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	15	Actas Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo.	
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. 33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal. 34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio. 35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	16	Actas Consejo de Gobierno	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>			

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales.</p> <p>33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal.</p> <p>34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio.</p> <p>35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. Pag 30</p>	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	17	Actas Consejo de Seguridad
Decreto No 128 de 2023	<p>3. Reconocer cuando sea competencia del Municipio y por delegación del Alcalde la Personería Jurídica a las entidades ambientales sin ánimo de lucro (Ley 99 de 1993, Artículo 106).</p> <p>4. Coordinar y supervisar las actividades de los programas sociales que se adelantan en el municipio bien sea en forma directa o auspiciados por el Gobierno Departamental y Nacional.</p> <p>5. Formular las políticas de desarrollo social y comunitario en el Municipio. Pag 39</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	18	Actas consejo local de seguridad social en salud
Decreto No 128 de 2023	<p>17. Informar las deficiencias y hacer las recomendaciones a los directivos y al Comité de institucional de Coordinación de Control interno.</p> <p>18. Velar porque se adopten acciones de corrección de los hallazgos, en un plan de mejoramiento.</p> <p>19. Vigilar el cumplimiento del modelo estándar de control interno, como séptima dimensión del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, pag 24</p>	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		17	INFORMES	7	Informes al Sistema de Control Interno
Decreto No 128 de 2023	<p>17. Informar las deficiencias y hacer las recomendaciones a los directivos y al Comité de institucional de Coordinación de Control interno.</p> <p>18. Velar porque se adopten acciones de corrección de los hallazgos, en un plan de mejoramiento.</p> <p>19. Vigilar el cumplimiento del modelo estándar de control interno, como séptima dimensión del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, pag 24</p>	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		17	INFORMES	8	Informes Anual de Control Interno.

		República de Colombia Departamento de Santander MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	21. Atender las convocatorias del Concejo Municipal y presentar los informes requeridos que tengan que ver con el área de su competencia. 22. Instruir al personal directivo, en la concertación de compromisos laborales y comportamentales y evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba y provisionales, que estén a su cargo. 23. Aplicar las normas existentes afines con los procesos de selección, vinculación, inducción, orientación al servicio, ascensos y retiro de personal al servicio del municipio. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		17	INFORMES	9	Informes Comité de Convivencia Laboral	
Decreto No 128 de 2023	3. Conocer de las contravenciones de policía y tránsito, y dictar y refrendar las resoluciones, para identificar conductas y las sanciones pedagógicas o multas, definidas en el Código de Policía, normas relacionadas y reglamentos. Pag 44	220	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIÓN DE POLICÍA	17	INFORMES	10	Informes de Accidente de Tránsito	
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reintegración, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	3	Planes Austeridad y Gestión Ambiental	
Decreto No 128 de 2023	15. Elaborar el Plan de Acción de la Secretaría y velar por su cabal ejecución. 16. Promover el cumplimiento de los programas de la administración central dentro de los criterios de austeridad y eficacia del gasto público. 17. Coordinar con todas las dependencias y sus jefes, la aplicación de correctivos que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, celeridad y oportunidad en el ejercicio de las funciones de control, inspección, vigilancia y demás servicios y funciones señalados por la Ley. pag 33	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		25	PLANES	4	Planes de Acción	



República de Colombia  
Departamento de Santander  
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ  
NIT: 890.270.859-6



Código: F-SIG-063  
Versión: 1  
Fecha: 27-02-2025





FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	28. Dirigir y coordinar la ejecución del plan de acción de la Secretaría, fijar las metas anuales de las dependencias y evaluar mensualmente la gestión de la misma. 29. Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de salud en la jurisdicción. 30. Formular programas y proyectos del sector salud en armonía con las políticas, planes y programas del Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud del Departamento. 32. Supervisar y Controlar el recaudo de los recursos locales que tienen que ver con la Salud. Así como ejercer vigilancia y control a las Instituciones prestadoras del servicio de salud en la jurisdicción. Pag 41	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		25	PLANES	5	Planes de Acción de la Política de Participación Social en Salud
Decreto No 128 de 2023	28. Dirigir y coordinar la ejecución del plan de acción de la Secretaría, fijar las metas anuales de las dependencias y evaluar mensualmente la gestión de la misma. 29. Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de salud en la jurisdicción. 30. Formular programas y proyectos del sector salud en armonía con las políticas, planes y programas del Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud del Departamento. 32. Supervisar y Controlar el recaudo de los recursos locales que tienen que ver con la Salud. Así como ejercer vigilancia y control a las Instituciones prestadoras del servicio de salud en la jurisdicción. Pag 41	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		25	PLANES	6	Planes de Acción en Salud
Decreto No 128 de 2023	6. Integrar el sistema de contabilidad presupuestal. 7. Elaborar, con el apoyo del Contador municipal, el Plan Anual mensualizado de caja (PAC). Pag 36	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		27	PROGRAMAS	1	Programas Anuales Mensualizados de Caja
Decreto No 128 de 2023	34. Liderar y orientar las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de la mujer, estrategias, planes, programas y proyectos, incorporando el enfoque de derechos, enfoque de género, garantías e igualdad de oportunidades dirigidos al sector poblacional femenino residente en el municipio. 35. Generar estrategias para consecución de recursos de apoyo para la realización de programas, eventos y proyectos especiales en pro de la cultura y el turismo. Pag 42	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		27	PROGRAMAS	2	Programas Colombia Mayor

		República de Colombia Departamento de Santander MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD									
ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reinducción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		27	PROGRAMAS	3	Programas de Estilos de Vida Saludables	
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. 34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio. 35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		29	REGISTROS	2	Registros de Caracterización de Discapacidad	
Decreto No 128 de 2023	45. Velar por la realización de programas que impulsen la correcta utilización del tiempo libre, prácticas deportivas y culturales en la comunidad. Pag 42	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		29	REGISTROS	3	Registros de Inscripción a formación Artística y Cultural (infantil Juvenil y Adultos)	
Decreto No 128 de 2023	45. Velar por la realización de programas que impulsen la correcta utilización del tiempo libre, prácticas deportivas y culturales en la comunidad. Pag 42	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		29	REGISTROS	4	Registros de Inscripción a Formación Deportiva Infantil y Juvenil	
Decreto No 128 de 2023	3. Reconocer cuando sea competencia del Municipio y por delegación del Alcalde la Personería Jurídica a las entidades ambientales sin ánimo de lucro (Ley 99 de 1993, Artículo 106). 4. Coordinar y supervisar las actividades de los programas sociales que se adelantan en el municipio bien sea en forma directa o auspiciados por el Gobierno Departamental y Nacional. 5. Formular las políticas de desarrollo social y comunitario en el Municipio. Pag 39	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	19	Actas Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	
Decreto No 128 de 2023	36. Coordinar, liderar y adelantar las diferentes acciones tendientes a la Gestión del Riesgo de la administración municipal. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		2	ACTAS	20	Actas Consejo Municipal de Gestión de Riesgo	
Decreto No 128 de 2023	26. Diseñar, orientar y aplicar las normas y procedimientos presupuestales y financieros a cargo de la dependencia. 27. Presentar para su aprobación y ejecutar proyectos para incrementar los recursos del municipio. Pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		2	ACTAS	21	Actas Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal	

		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	2. Apoyar y asesorar el proceso de adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT y velar por su cumplimiento. Pag 32 18. Conducir la ejecución del Esquema de Ordenamiento territorial y la orientación de los usos del suelo. Pag 33	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		2	ACTAS	22	Actas Consejo Territorial de Planeación	
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. 33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal. 34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio. 35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	23	Actas de Acuerdo Sindical	
Decreto No 128 de 2023	1. Conocer los asuntos de familia, de acuerdo a las normas sustanciales y procedimentales, enunciadas en el código de la infancia y la adolescencia. 2. Coordinar planes de protección de niños indigentes, integrándolos a la familia y a la comunidad. 3. Adoptar medidas en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito, tendientes al restablecimiento de los derechos. pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	2	ACTAS	24	Actas de Amonestación y Compromiso	
Decreto No 128 de 2023	1. Conocer los asuntos de familia, de acuerdo a las normas sustanciales y procedimentales, enunciadas en el código de la infancia y la adolescencia. 2. Coordinar planes de protección de niños indigentes, integrándolos a la familia y a la comunidad. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	11	CONSTANCIAS	1	Constancias Asuntos de Familia	
Decreto No 128 de 2023	23. Promover por la oportuna atención a la comunidad vulnerable que se encuentra en riesgo dentro del municipio. 24. Gestionar recursos y apoyos para la atención a la población vulnerable del municipio con las diferentes entidades públicas y privadas a nivel regional, nacional e internacional. 32. Supervisar y Controlar el recaudo de los recursos locales que tienen que ver con la Salud. Así como ejercer vigilancia y control a las Instituciones prestadoras del servicio de salud en la jurisdicción. Pag 41	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		17	INFORMES	11	Informes de Atención a la Comunidad	



República de Colombia  
Departamento de Santander  
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ  
NIT: 890.270.859-6



Código: F-SIG-063  
Versión: 1  
Fecha: 27-02-2025



FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	17. Rendir informe periódico de las actividades desarrolladas por la Secretaría al Alcalde y al Concejo Municipal, al inicio de cada periodo de sesiones. Pag 36 28. Consolidar la información financiera y la proveniente de la ejecución presupuestal, rindiendo los informes conforme a las normas y procedimientos pertinentes. Pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		17	INFORMES	12	Informes de Auditoría
Decreto No 128 de 2023	2. Coordinar planes de protección de niños indigentes, integrándolos a la familia y a la comunidad. 3. Adoptar medidas en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito, tendientes al restablecimiento de los derechos. 4. Intervenir como conciliador en los conflictos que al interior de la familia se presenten, con miras a lograr una convivencia armónica y pacífica entre los miembros de la familia. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	24	PERMISOS	1	Permisos para Salir del País
Decreto No 128 de 2023	2. Coordinar planes de protección de niños indigentes, integrándolos a la familia y a la comunidad. 3. Adoptar medidas en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito, tendientes al restablecimiento de los derechos. 4. Intervenir como conciliador en los conflictos que al interior de la familia se presenten, con miras a lograr una convivencia armónica y pacífica entre los miembros de la familia. pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	26	PROCESOS	2	Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
Decreto No 128 de 2023	5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, cuota de alimentos, visitas, la suspensión de la vida en común de los conyugues o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de inestabilidad o violencia intrafamiliar. 6. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. 7. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	26	PROCESOS	3	Procesos Civiles de Familia

	República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6	Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025	
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>			



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	8. Coordinar el recaudo de los valores por conceptos de impuesto, tasas, participación, servicios, multas establecidas en el Estatuto Tributario. 9. Elaborar para concepto del Alcalde los proyectos de Acuerdo que estime conveniente para el desarrollo de las funciones de la Secretaría. 10. Adelantar las acciones, actuaciones, gestiones y averiguaciones necesarias para lograr de los contribuyentes morosos el pago de las obligaciones a favor del municipio, a través del cobro persuasivo y /o coactivo. Pag 36	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		26	PROCESOS	1	Procesos de Cobro Coactivo
Decreto No 128 de 2023	5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, cuota de alimentos, visitas, la suspensión de la vida en común de los conyugues o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de inestabilidad o violencia intrafamiliar. 6. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. 7. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	26	PROCESOS	4	Procesos Despachos Comisorios
Decreto No 128 de 2023	8. Procurar la solución de los conflictos a través de la conciliación, para fortalecer la convivencia. 9. Cooperar en concurrencia con las autoridades sanitarias, en manifestación de un ambiente sano en la ciudad. Pag 44	220	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIÓN DE POLICÍA	2	ACTAS	25	Actas de Audiencia de Conciliación
Decreto No 128 de 2023	1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. pag 55	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	18	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	1	Inventarios Documentales

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>			

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. 5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55</p>	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	18	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	2	Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
Decreto No 128 de 2023	<p>1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. 5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55</p>	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	18	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	3	Planes Institucionales de Archivos <input type="checkbox"/>
Decreto No 128 de 2023	<p>1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. 5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55</p>	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	18	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	4	Programas de Gestión Documental

		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. 5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	18	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	5	Tablas de Control de Acceso	
Decreto No 128 de 2023	Aplicar los principios ARCHIVÍSTICOS consagrados en la Ley 594 de 2000 y acuerdo 001 de 2024 y en el desarrollo de las políticas trazadas por el archivo general de la Nación a través del sistema nacional de archivos	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	18	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	6	Tablas de Retención Documental - TRD	
Decreto No 128 de 2023	1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. 5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	18	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	7	Tablas de Valoración Documental - TVD	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p> <p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	 <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE</p>
---	--	---	---



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. 5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55</p>	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	19	INSTRUMENTOS DE CONTROL	1	Instrumentos de Prestamo y Consulta de Documentos
Decreto No 128 de 2023	<p>1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. 5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55</p>	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	22	MANUALES	1	Manuales de Gestión Documental
Decreto No 128 de 2023	<p>10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. 12. Orientar los canales de comunicación entre entidades externas, dependencias de la Administración municipal, órganos de control y Concejo Municipal, según las necesidades de información primaria y secundaria. 13. Garantizar la buena imagen del municipio, y de sus representantes a través de la calidad de los actos, eventos y ceremonias en las cuales participe el Alcalde, su gabinete o su representante. pag 29</p>	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	7	Planes de Acción Juntas de Acción comunal

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>			



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente.</p> <p>12. Orientar los canales de comunicación entre entidades externas, dependencias de la Administración municipal, órganos de control y Concejo Municipal, según las necesidades de información primaria y secundaria.</p> <p>13. Garantizar la buena imagen del municipio, y de sus representantes a través de la calidad de los actos, eventos y ceremonias en las cuales participe el Alcalde, su gabinete o su representante. pag 29</p>	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	8	Planes de Acción Territorial
Decreto No 128 de 2023	<p>15.Elaborar el Plan de Acción de la Secretaría y velar por su cabal ejecución.</p> <p>16. Promover el cumplimiento de los programas de la administración central dentro de los criterios de austeridad y eficacia del gasto público.</p> <p>17.Coordinar con todas las dependencias y sus jefes, la aplicación de correctivos que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, celeridad y oportunidad en el ejercicio de las funciones de control, inspección, vigilancia y demás servicios y funciones señalados por la Ley. pag 33</p>	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		25	PLANES	9	Planes de Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Decreto No 128 de 2023	<p>20. Manejar y controlar los bienes muebles e inmuebles del Municipio, que hayan sido asignados a su dependencia.</p> <p>21. Coordinar la actualización periódica de loa inventarios.</p> <p>22. Coordinar con los demás jefes de dependencia y el Mandatario Municipal el plan de Compras.pag 37</p>	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		2	ACTAS	26	Actas de baja de bienes de almacen
Decreto No 128 de 2023	<p>7. Coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas municipales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía. Pag 39</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	27	Actas de Comité Consejo Politico



 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>			



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>10. Planear y ejecutar programas relacionados con la formación en principios y valores, el fomento de la convivencia y la integración social, así como la asesoría</p> <p>11. Diseñar y ejecutar programas y proyectos relacionados con el desarrollo educativo, la capacitación, habilitación y formación para el trabajo de jóvenes, así como la orientación para la creación de diferentes formas asociativas de trabajo.</p> <p>12. Planear, dirigir, coordinar y controlar la gestión de la dependencia y participar en la ejecución, control y evaluación de los respectivos planes sectoriales. Pag 40</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	28	Actas de Comité de Convivencia Escolar
Decreto No 128 de 2023	<p>13. Participar en el diseño de mecanismos que permitan ampliar, mejorar y consolidar la promoción, formación, capacitación y apoyo técnico a las comunidades en los programas de autogestión y las diversas formas de participación comunitaria para que logren a través de la construcción y dinamización de planes y programas, el desarrollo de una capacidad para la solución de problemas significativos.</p> <p>14. Coordinar con las demás Secretarías de Despacho y Consejo de Política Social los diferentes programas dirigidos a la comunidad y establecer los mecanismos para articularlos en la dimensión social que permita la optimización de los recursos y el máximo beneficio para el desarrollo de las comunidades y sus potencialidades. Pag 40</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	29	Actas de Comité de Mecanismo Articulador
Decreto No 128 de 2023	3. Conocer de las contravenciones de policía y tránsito, y dictar y refrendar las resoluciones, para identificar conductas y las sanciones pedagógicas o multas, definidas en el Código de Policía, normas relacionadas y reglamentos. Pag 44	220	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIÓN DE POLICÍA	7	COMPARENDOS	1	Comparendos
Decreto No 128 de 2023	<p>30. Formular programas y proyectos del sector salud en armonía con las políticas, planes y programas del Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud del Departamento.</p> <p>31. Coordinar el cumplimiento de las metas trazadas por el Sistema General de Seguridad en Salud SGSS.</p> <p>32. Supervisar y Controlar el recaudo de los recursos locales que tienen que ver con la Salud. Así como ejercer vigilancia y control a las Instituciones prestadoras del servicio de salud en la jurisdicción. Pag 40</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		17	INFORMES	13	Informes de Auditoria Régimen Subsidiado.

		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	21. Atender las convocatorias del Concejo Municipal y presentar los informes requeridos que tengan que ver con el área de su competencia. 22. Instruir al personal directivo, en la concertación de compromisos laborales y comportamentales y evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba y provisionales, que estén a su cargo. 23. Aplicar las normas existentes afines con los procesos de selección, vinculación, inducción, orientación al servicio, ascensos y retiro de personal al servicio del municipio. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		17	INFORMES	14	Informes de Ausentismo laboral	
Decreto No 128 de 2023	3. Conocer de los asuntos o negocios que le asignen la Ley, las Ordenanzas y los Acuerdos emitidos por el Concejo Municipal. 5. Elaborar los informes que le sean requeridos por la Procuraduría Seccional, Cuerpo Técnico de Investigación de la fiscalía, Juzgado y Policía Nacional. 6. Prestar a los funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectivas las providencias. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		26	PROCESOS	5	Procesos Judiciales	
Decreto No 128 de 2023	5. Elaborar los informes que le sean requeridos por la Procuraduría Seccional, Cuerpo Técnico de Investigación de la fiscalía, Juzgado y Policía Nacional. 6. Prestar a los funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectivas las providencias. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	1	Acciones de Cumplimiento	
Decreto No 128 de 2023	5. Elaborar los informes que le sean requeridos por la Procuraduría Seccional, Cuerpo Técnico de Investigación de la fiscalía, Juzgado y Policía Nacional. 6. Prestar a los funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectivas las providencias. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	2	Acciones de Repetición	
Decreto No 128 de 2023	5. Elaborar los informes que le sean requeridos por la Procuraduría Seccional, Cuerpo Técnico de Investigación de la fiscalía, Juzgado y Policía Nacional. 6. Prestar a los funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectivas las providencias. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	3	Acciones de Tutela	
Decreto No 128 de 2023	5. Elaborar los informes que le sean requeridos por la Procuraduría Seccional, Cuerpo Técnico de Investigación de la fiscalía, Juzgado y Policía Nacional. 6. Prestar a los funcionarios judiciales la colaboración necesaria para hacer efectivas las providencias. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	4	Acciones Popular y Grupo	

		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
		<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>							
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	15. Implementar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes sectores poblacionales del municipio tales como mujer, niñez, jóvenes, adultos mayores, desplazados, discapacitados; por medio del diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y atiendan sus problemáticas. 16. Garantizar la atención diferenciada a los segmentos poblacionales tales como población discapacitada, infancia, adolescencia, jóvenes, adulto, adulto mayor, minorías poblacionales, y otras especificidades que merecen este tipo de atención, reconociendo las particularidades de cada ciclo vital en aras de la consecución de las metas propuestas para los Objetivos del Milenio, en concordancia con el enfoque general del plan. Pag 40	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	30	Actas de Comité de Mesa de Infancia y Adolescencia	
Decreto No 128 de 2023	15. Implementar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes sectores poblacionales del municipio tales como mujer, niñez, jóvenes, adultos mayores, desplazados, discapacitados; por medio del diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y atiendan sus problemáticas. 16. Garantizar la atención diferenciada a los segmentos poblacionales tales como población discapacitada, infancia, adolescencia, jóvenes, adulto, adulto mayor, minorías poblacionales, y otras especificidades que merecen este tipo de atención, reconociendo las particularidades de cada ciclo vital en aras de la consecución de las metas propuestas para los Objetivos del Milenio, en concordancia con el enfoque general del plan. Pag 40	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	31	Actas de Comité de prevención del consumo	



		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	<p>15. Implementar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes sectores poblacionales del municipio tales como mujer, niñez, jóvenes, adultos mayores, desplazados, discapacitados; por medio del diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y atiendan sus problemáticas.</p> <p>16. Garantizar la atención diferenciada a los segmentos poblacionales tales como población discapacitada, infancia, adolescencia, jóvenes, adulto, adulto mayor, minorías poblacionales, y otras especificidades que merecen este tipo de atención, reconociendo las particularidades de cada ciclo vital en aras de la consecución de las metas propuestas para los Objetivos del Milenio, en concordancia con el enfoque general del plan. Pag 40</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	32	Actas de Comité de Salud mental	
Decreto No 128 de 2023	<p>15. Implementar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes sectores poblacionales del municipio tales como mujer, niñez, jóvenes, adultos mayores, desplazados, discapacitados; por medio del diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y atiendan sus problemáticas.</p> <p>16. Garantizar la atención diferenciada a los segmentos poblacionales tales como población discapacitada, infancia, adolescencia, jóvenes, adulto, adulto mayor, minorías poblacionales, y otras especificidades que merecen este tipo de atención, reconociendo las particularidades de cada ciclo vital en aras de la consecución de las metas propuestas para los Objetivos del Milenio, en concordancia con el enfoque general del plan. Pag 40</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	33	Actas de Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
---	--	---	---

**FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD**



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales.</p> <p>33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal.</p> <p>34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio.</p> <p>35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. pag 30</p>	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	34	Actas de Concejo de Paz
Decreto No 128 de 2023	<p>5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, cuota de alimentos, visitas, la suspensión de la vida en común de los conyugues o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de inestabilidad o violencia intrafamiliar. Pag 45</p>	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	2	ACTAS	35	Actas de Cuotas Alimentarias Atrasadas
Decreto No 128 de 2023	<p>32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales.</p> <p>33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal.</p> <p>34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio.</p> <p>35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. pag 30</p>	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	36	Actas de Discapacidad
Decreto No 128 de 2023	<p>3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes.</p> <p>4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. Pag 55</p>	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	2	ACTAS	37	Actas de Eliminación Documental

	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento de Santander</b> <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> <b>NIT: 890.270.859-6</b>	Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025	
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>			

**ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ**



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	20. Manejar y controlar los bienes muebles e inmuebles del Municipio, que hayan sido asignados a su dependencia. 21. Coordinar la actualización periódica de los inventarios. 22. Coordinar con los demás jefes de dependencia y el Mandatario Municipal el plan de Compras. pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		2	ACTAS	38	Actas de Entrega de Materiales
Decreto No 128 de 2023	4. Intervenir como conciliador en los conflictos que al interior de la familia se presenten, con miras a lograr una convivencia armónica y pacífica entre los miembros de la familia. 5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, cuota de alimentos, visitas, la suspensión de la vida en común de los conyugues o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de inestabilidad o violencia intrafamiliar. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	2	ACTAS	39	Actas de Entrega de un Menor
Decreto No 128 de 2023	3. Conocer de las contravenciones de policía y tránsito, y dictar y refrendar las resoluciones, para identificar conductas y las sanciones pedagógicas o multas, definidas en el Código de Policía, normas relacionadas y reglamentos. 4. Organizar actividades de pedagogía: En la sensibilización, divulgación, instrucción y capacitación comunitaria, para crear la jurisdicción de paz. Pag 44	220	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIÓN DE POLICÍA	2	ACTAS	40	Actas de Entrega de Vehículos
Decreto No 128 de 2023	15. Implementar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes sectores poblacionales del municipio tales como mujer, niñez, jóvenes, adultos mayores, desplazados, discapacitados; por medio del diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y atiendan sus problemáticas. 16. Garantizar la atención diferenciada a los segmentos poblacionales tales como población discapacitada, infancia, adolescencia, jóvenes, adulto, adulto mayor, minorías poblacionales, y otras especificidades que merecen este tipo de atención, reconociendo las particularidades de cada ciclo vital en aras de la consecución de las metas propuestas para los Objetivos del Milenio, en concordancia con el enfoque general del plan. Pag 40	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	41	Actas de Estadísticas Vitales



		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	4. Intervenir como conciliador en los conflictos que al interior de la familia se presenten, con miras a lograr una convivencia armónica y pacífica entre los miembros de la familia. 5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, cuota de alimentos, visitas, la suspensión de la vida en común de los conyugues o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de inestabilidad o violencia intrafamiliar. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	2	ACTAS	42	Actas de Imposición de Cuota Alimentaria	
Decreto No 128 de 2023	20. Manejar y controlar los bienes muebles e inmuebles del Municipio, que hayan sido asignados a su dependencia. 21. Coordinar la actualización periódica de loa inventarios. 22. Coordinar con los demás jefes de dependencia y el Mandatario Municipal el plan de Compras.pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		2	ACTAS	43	Actas de Ingreso de Bienes de Almacen	
Decreto No 128 de 2023	32.Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales.Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	44	Actas de Juntas de Acción Comunal	
Decreto No 128 de 2023	30. Aplicar y controlar las políticas sobre el uso del espacio público, las ventas ambulantes y estacionarias. 31. Autorizar y supervisar bazares, festivales, espectáculos, expedición de licencias para juegos y rifas. 32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		4	AUTORIZACIONES	1	Autorizaciones para Ampliación de Edificación	
Decreto No 128 de 2023	30. Aplicar y controlar las políticas sobre el uso del espacio público, las ventas ambulantes y estacionarias. 31. Autorizar y supervisar bazares, festivales, espectáculos, expedición de licencias para juegos y rifas. 32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		4	AUTORIZACIONES	2	Autorizaciones para el Funcionamiento de Establecimiento Comercial	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha:27-02-2025</p>	 <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE</p>
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>			

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	30. Aplicar y controlar las políticas sobre el uso del espacio público, las ventas ambulantes y estacionarias. 31. Autorizar y supervisar bazares, festivales, espectáculos, expedición de licencias para juegos y rifas. 32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		4	AUTORIZACIONES	3	Autorizaciones para Realización de Eventos y Uso de Espacio Público
Decreto No 128 de 2023	14. Ejercer la dirección general sobre los procesos estratégicos, misionales, financieros y de personal, y sobre todo las unidades adscritas a su Despacho. Pag 18	100	DESPACHO DEL ALCALDE		5	CERTIFICACIONES	3	Certificaciones de Publicaciones Página Web
Decreto No 128 de 2023	30. Aplicar y controlar las políticas sobre el uso del espacio público, las ventas ambulantes y estacionarias. 31. Autorizar y supervisar bazares, festivales, espectáculos, expedición de licencias para juegos y rifas. 32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		5	CERTIFICACIONES	4	Certificaciones de Residencia
Decreto No 128 de 2023	28. Mantener informados a los funcionarios acerca de los cambios en las políticas de la administración de personal adoptadas por el gobierno municipal y de todas aquellas novedades que puedan ser de su interés. Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		6	CIRCULARES	2	Circulares Informativas
Decreto No 128 de 2023	11. Coordinar la atención de la correspondencia recibida o generada en la alcaldía municipal, siguiendo las normas técnicas y legislación vigente. 12. Orientar los canales de comunicación entre entidades externas, dependencias de la Administración municipal, órganos de control y Concejo Municipal, según las necesidades de información primaria y secundaria.Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		10	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	1	Consecutivos de Comunicaciones Oficiales Enviadas



		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	11. Coordinar la atención de la correspondencia recibida o generada en la alcaldía municipal, siguiendo las normas técnicas y legislación vigente. 12. Orientar los canales de comunicación entre entidades externas, dependencias de la Administración municipal, órganos de control y Concejo Municipal, según las necesidades de información primaria y secundaria. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		10	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	2	Consecutivos de Comunicaciones Oficiales Internas	
Decreto No 128 de 2023	11. Coordinar la atención de la correspondencia recibida o generada en la alcaldía municipal, siguiendo las normas técnicas y legislación vigente. 12. Orientar los canales de comunicación entre entidades externas, dependencias de la Administración municipal, órganos de control y Concejo Municipal, según las necesidades de información primaria y secundaria. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		10	CONSECUTIVOS DE COMUNICACIONES OFICIALES	3	Consecutivos de Comunicaciones Oficiales Recibidas	
Decreto No 128 de 2023	35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		15	DERECHOS DE PETICION	1	Derechos de Petición	
Decreto No 128 de 2023	15. Mantener actualizada la estructura de cargos administrativos y operativos del personal del municipio. 16. Desarrollar las metodologías señaladas por el departamento de la Función Pública para las modificaciones de la estructura, salarios y la planta de personal de la Alcaldía Municipal. 18. Garantizar la debida inscripción y actualización de la carrera administrativa quienes tengan el derecho. 19. Autorizar permisos, licencias o incapacidades de los funcionarios públicos. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		16	HISTORIAS LABORALES	1	Historias Laborales de Empleados Públicos	
Decreto No 128 de 2023	1. Asesorar a la Dirección General en el diseño y establecimiento de los mecanismos de Control Interno con el objeto de medir y evaluar la eficiencia, eficacia, economía y productividad de los procesos internos del Municipio. 2. Evaluar los procesos administrativos, financieros y técnicos con el fin de identificar los aspectos que se deben ajustar, en coordinación con las dependencias responsables. Pag 23	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		17	INFORMES	15	Informes de Austeridad en el Gasto	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>			

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>1. Asesorar a la Dirección General en el diseño y establecimiento de los mecanismos de Control Interno con el objeto de medir y evaluar la eficiencia, eficacia, economía y productividad de los procesos internos del Municipio.</p> <p>2. Evaluar los procesos administrativos, financieros y técnicos con el fin de identificar los aspectos que se deben ajustar, en coordinación con las dependencias responsables. Pag 23</p>	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		17	INFORMES	16	Informes de Control Interno Contable
Decreto No 128 de 2023	<p>23. Preparar el proyecto de presupuestos de rentas y gastos y el programa de inversiones del Municipio, con la participación de las demás oficinas, sus jefes y el mandatario Municipal.</p> <p>24. Coordinar la elaboración del plan de inversiones, que debe ser concordante al Plan de Desarrollo del Municipio.</p> <p>25. Ejercer el control contable del Municipio.</p> <p>26. Diseñar, orientar y aplicar las normas y procedimientos presupuestales y financieros a cargo de la dependencia.</p> <p>27. Presentar para su aprobación y ejecutar proyectos para incrementar los recursos del municipio. Pag 37</p>	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		17	INFORMES	17	Informes de ejecución presupuestal
Decreto No 128 de 2023	<p>21. Atender las convocatorias del Concejo Municipal y presentar los informes requeridos que tengan que ver con el área de su competencia.</p> <p>22. Instruir al personal directivo, en la concertación de compromisos laborales y comportamentales y evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba y provisionales, que estén a su cargo.</p> <p>23. Aplicar las normas existentes afines con los procesos de selección, vinculación, inducción, orientación al servicio, ascensos y retiro de personal al servicio del municipio. pag 29</p>	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		17	INFORMES	18	Informes de Empalme
Decreto No 128 de 2023	<p>5. Presentar los informes que requiere Planeación Nacional y Planeación Departamental. Pag 32</p>	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		17	INFORMES	19	Informes de Gestion
Decreto No 128 de 2023	<p>1. Asesorar a la Dirección General en el diseño y establecimiento de los mecanismos de Control Interno con el objeto de medir y evaluar la eficiencia, eficacia, economía y productividad de los procesos internos del Municipio.</p> <p>2. Evaluar los procesos administrativos, financieros y técnicos con el fin de identificar los aspectos que se deben ajustar, en coordinación con las dependencias responsables. Pag 23</p>	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		17	INFORMES	20	Informes de Gestión

		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	26. Presentar al Alcalde y al Concejo Municipal los informes que le sean requeridos sobre las actividades propias de la Secretaría. Pag 41	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		17	INFORMES	21	Informes de Gestión	
Decreto No 128 de 2023	26. Apoyar y adoptar las políticas y lineamientos, impartidos por los funcionarios directivos. 33. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		22	MANUALES	2	Manuales de Modelo Integrado de Planeación y Gestión	
Decreto No 128 de 2023	26. Apoyar y adoptar las políticas y lineamientos, impartidos por los funcionarios directivos. 33. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		22	MANUALES	3	Manuales de Procesos y Procedimientos	
Decreto No 128 de 2023	5. Articular el fomento de la cultura del control y la asesoría. 6. Priorizar las labores de asesoría teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y analizando los puntos críticos. 7. Asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos, promoviendo la mejora continua. Pag 23	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		25	PLANES	10	Planes de Auditoría	
Decreto No 128 de 2023	17.Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reintucción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal.Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	11	Planes de Bienestar de Incentivos	
Decreto No 128 de 2023	17.Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reintucción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal.Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	12	Planes de Capacitación	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>			



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental.</p> <p>3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes.</p> <p>4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y transferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000.</p> <p>5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55</p>	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	25	PLANES	13	Planes de Conservación Documental
Decreto No 128 de 2023	<p>10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente.</p> <p>12. Orientar los canales de comunicación entre entidades externas, dependencias de la Administración municipal, órganos de control y Concejo Municipal, según las necesidades de información primaria y secundaria.</p> <p>13. Garantizar la buena imagen del municipio, y de sus representantes a través de la calidad de los actos, eventos y ceremonias en las cuales participe el Alcalde, su gabinete o su representante. pag 29</p>	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	14	Planes de Contingencia para Víctimas
Decreto No 128 de 2023	<p>15. Elaborar el Plan de Acción de la Secretaría y velar por su cabal ejecución.</p> <p>16. Promover el cumplimiento de los programas de la administración central dentro de los criterios de austeridad y eficacia del gasto público.</p> <p>17. Coordinar con todas las dependencias y sus jefes, la aplicación de correctivos que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, celeridad y oportunidad en el ejercicio de las funciones de control, inspección, vigilancia y demás servicios y funciones señalados por la Ley. pag 33</p>	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		25	PLANES	15	Planes de Desarrollo Municipal

	República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6	Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025	
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>			

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. 12. Orientar los canales de comunicación entre entidades externas, dependencias de la Administración municipal, órganos de control y Concejo Municipal, según las necesidades de información primaria y secundaria. 13. Garantizar la buena imagen del municipio, y de sus representantes a través de la calidad de los actos, eventos y ceremonias en las cuales participe el Alcalde, su gabinete o su representante. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	16	Planes de Emergencia Institucional
Decreto No 128 de 2023	17.Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reintucción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal.Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	17	Planes de Formación y Capacitación Externa
Decreto No 128 de 2023	17.Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reintucción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal.Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	18	Planes de inspecciones de Seguridad y Salud en el trabajo
Decreto No 128 de 2023	3. Los planes y programas de Gobierno responden a las políticas y normas de la Administración Municipal. Pag 31.	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	19	Planes de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos
Decreto No 128 de 2023	5. Articular el fomento de la cultura del control y la asesoría. 6. Priorizar las labores de asesoría teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y analizando los puntos críticos. 7. Asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos, promoviendo la mejora continua. Pag 23	110	OFICINA DE CONTROL INTERNO		25	PLANES	20	Planes de Mejoramiento Institucional
Decreto No 128 de 2023	47. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. Pag 42	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		25	PLANES	21	Planes de Mejoramiento.



		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y trasferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. 5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	25	PLANES	22	Planes de Preservacion Digital a largo plazo	
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reintroducción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	23	Planes de Previsión de Recursos Humanos	
Decreto No 128 de 2023	10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	24	Planes de Seguridad y Privacidad de la Información	
Decreto No 128 de 2023	1. Apoyar al superior inmediato la organización y manejo del archivo central, de conformidad con el programa de gestión documental. 3. Administrar el proceso de gestión documental de la alcaldía de acuerdo con las normas vigentes. 4. Coadyuvar la organización y funcionamiento y trasferencias documentales de los archivos de gestión de cada dependencia y archivo central del municipio de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000. 5. Participar en el diseño y adopción de métodos y procedimientos para la modernización del trabajo archivístico y la prestación ágil de los correspondientes servicios. pag 55	230	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	25	PLANES	25	Planes de Transferencia Documentales	

	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento de Santander</b> <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> <b>NIT: 890.270.859-6</b>	Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025	
	<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>		

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	6. Conocer en 1° instancia de los procesos de protección animal (Ley 84 de 1989 y ley 238 de 1995) y demás normas que las sustituyan, adiciones complementen. 7. Verificar y controlar la aplicación de las normas sobre especulación y acaparamiento, defensa del consumidor, sanciones urbanísticas, medidas de protección social y comercial. 8. Procurar la solución de los conflictos a través de la conciliación, para fortalecer la convivencia. Pag 44	220	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIÓN DE POLICÍA	26	PROCESOS	6	Procesos Policivos
Decreto No 128 de 2023	17.Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reinducción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal.Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		27	PROGRAMAS	4	Programas de Inducción y Re-inducción
Decreto No 128 de 2023	10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		27	PROGRAMAS	5	Programas de Mantenimiento
Decreto No 128 de 2023	17.Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reinducción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal.Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		27	PROGRAMAS	6	Programas de Seguimiento y Reintegro Laboral Integral
Decreto No 128 de 2023	10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		27	PROGRAMAS	7	Programas de uso eficiente y ahorro de agua
Decreto No 128 de 2023	10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		27	PROGRAMAS	8	Programas de uso eficiente y ahorro de energía



		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	34. Liderar y orientar las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de la mujer, estrategias, planes, programas y proyectos, incorporando el enfoque de derechos, enfoque de género, garantías e igualdad de oportunidades dirigidos al sector poblacional femenino residente en el municipio. 35. Generar estrategias para consecución de recursos de apoyo para la realización de programas, eventos y proyectos especiales en pro de la cultura y el turismo. Pag 42	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		27	PROGRAMAS	9	Programas devolución del Iva-transferencias monetarias	
Decreto No 128 de 2023	18. Conducir la ejecución del Esquema de Ordenamiento territorial y la orientación de los usos del suelo. Pag 33	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		27	PROGRAMAS	10	Programas Esquema de Ordenamiento Territorial	
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. 34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio. 35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		29	REGISTROS	5	Registros de Juntas de Acción Comunal	
Decreto No 128 de 2023	12. Realizar las funciones indicadas en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994; en relación con el Concejo, La nación, el departamento, con las autoridades jurisdiccionales, con el orden público, con la ciudadanía y con la Administración municipal. Pag 17	100	DESPACHO DEL ALCALDE		29	REGISTROS	6	Registros de marcas de Ganado	
Decreto No 128 de 2023	1. Conocer los asuntos de familia, de acuerdo a las normas sustanciales y procedimentales, enunciadas en el código de la infancia y la adolescencia. 2. Coordinar planes de protección de niños indigentes, integrándolos a la familia y a la comunidad. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	2	ACTAS	45	Actas de Liquidación de la Sociedad Patrimonial	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p> <p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	 <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE</p>
---	--	---	---

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	<p>15. Implementar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes sectores poblacionales del municipio tales como mujer, niñez, jóvenes, adultos mayores, desplazados, discapacitados; por medio del diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y atiendan sus problemáticas.</p> <p>16. Garantizar la atención diferenciada a los segmentos poblacionales tales como población discapacitada, infancia, adolescencia, jóvenes, adulto, adulto mayor, minorías poblacionales, y otras especificidades que merecen este tipo de atención, reconociendo las particularidades de cada ciclo vital en aras de la consecución de las metas propuestas para los Objetivos del Milenio, en concordancia con el enfoque general del plan. Pag 40</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	46	Actas de Mesa de Participación Significativo de Niñas, Niños y Adolescentes
Decreto No 128 de 2023	<p>15. Implementar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes sectores poblacionales del municipio tales como mujer, niñez, jóvenes, adultos mayores, desplazados, discapacitados; por medio del diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos que satisfagan sus necesidades y atiendan sus problemáticas.</p> <p>16. Garantizar la atención diferenciada a los segmentos poblacionales tales como población discapacitada, infancia, adolescencia, jóvenes, adulto, adulto mayor, minorías poblacionales, y otras especificidades que merecen este tipo de atención, reconociendo las particularidades de cada ciclo vital en aras de la consecución de las metas propuestas para los Objetivos del Milenio, en concordancia con el enfoque general del plan. Pag 40</p>	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		2	ACTAS	47	Actas de Mesa Sectoriales
Decreto No 128 de 2023	<p>3. Conocer de las contravenciones de policía y tránsito, y dictar y refrendar las resoluciones, para identificar conductas y las sanciones pedagógicas o multas, definidas en el Código de Policía, normas relacionadas y reglamentos.</p> <p>4. Organizar actividades de pedagogía: En la sensibilización, divulgación, instrucción y capacitación comunitaria, para crear la jurisdicción de paz. Pag 44</p>	220	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIÓN DE POLICÍA	2	ACTAS	48	Actas de Prevencion Vial

		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. 33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal. 34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio. 35. Dar respuesta oportuna, a los derechos de petición, quejas y reclamos que sean de su competencia en los términos de ley. Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	49	Actas de Prevencion, Proteccion y Garantia de no repeticion	
Decreto No 128 de 2023	20. Manejar y controlar los bienes muebles e inmuebles del Municipio, que hayan sido asignados a su dependencia. 21. Coordinar la actualización periódica de loa inventarios. 22. Coordinar con los demás jefes de dependencia y el Mandatario Municipal el plan de Compras.pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		2	ACTAS	50	Actas de Recibido de Bienes de Almacen	
Decreto No 128 de 2023	4. Intervenir como conciliador en los conflictos que al interior de la familia se presenten, con miras a lograr una convivencia armónica y pacífica entre los miembros de la familia. 5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, cuota de alimentos, visitas, la suspensión de la vida en común de los conyugues o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de inestabilidad o violencia intrafamiliar. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	2	ACTAS	51	Actas de Reconocimiento Voluntario de Paternidad	
Decreto No 128 de 2023	12. Efectuar oportunamente el pago de compromisos ordenados por el Alcalde con el lleno de los requisitos establecidos por la Ley. 14. Dar trámite oportuno a las solicitudes de Constitución de Reservas y cuentas por pagar. Pag 36	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		5	CERTIFICACIONES	5	Certificaciones Electrónica de Tiempos Laborados	
Decreto No 128 de 2023	12. Efectuar oportunamente el pago de compromisos ordenados por el Alcalde con el lleno de los requisitos establecidos por la Ley. 13. Asesorar al Alcalde en la fijación de políticas financieras y gastos públicos del Municipio. 14. Dar trámite oportuno a las solicitudes de Constitución de Reservas y cuentas por pagar. pag 36	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		8	COMPROBANTES CONTABLES	1	Comprobantes de Egreso	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>			



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	11. Establecer y aplicar sistemas adecuados para el recaudo oportuno de los ingresos y demás rentas municipales. Pag 36	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		8	COMPROBANTES CONTABLES	2	Comprobantes de Ingreso
Decreto No 128 de 2023	15. Ordenar y revisar la apertura de libros de presupuestos y contabilidad para la vigencia fiscal y hacer los registros presupuestales de las apropiaciones respectivas. 16. Dirigir y coordinar lo concerniente para la elaboración de los balances y estados financieros del Municipio. 17. Rendir informe periódico de las actividades desarrolladas por la Secretaría al Alcalde y al Concejo Municipal, al inicio de cada periodo de sesiones. Pag 36	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		9	CONCILIACIONES BANCARIAS	1	Conciliaciones Bancarias
Decreto No 128 de 2023	12. Efectuar oportunamente el pago de compromisos ordenados por el Alcalde con el lleno de los requisitos establecidos por la Ley. Pag 36	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		14	DECLARACIONES	1	Declaraciones por recaudo de impuestos Industria y Comercio
Decreto No 128 de 2023	16. Apoyo en la respuesta de peticiones en el aplicativo de correspondencia, tramites de la dependencia y servicios virtuales. 19. Las demás funciones asignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y Área de desempeño del cargo. Pag 46	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	17	INFORMES	22	Informes de Gestión
Decreto No 128 de 2023	21. Atender las convocatorias del Concejo Municipal y presentar los informes requeridos que tengan que ver con el área de su competencia. 22. Instruir al personal directivo, en la concertación de compromisos laborales y comportamentales y evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba y provisionales, que estén a su cargo. 23. Aplicar las normas existentes afines con los procesos de selección, vinculación, inducción, orientación al servicio, ascensos y retiro de personal al servicio del municipio. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		17	INFORMES	23	Informes de Gestión
Decreto No 128 de 2023	17. Rendir informe periódico de las actividades desarrolladas por la Secretaría al Alcalde y al Concejo Municipal, al inicio de cada periodo de sesiones. Pag 36 28. Consolidar la información financiera y la proveniente de la ejecución presupuestal, rindiendo los informes conforme a las normas y procedimientos pertinentes. Pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		17	INFORMES	24	Informes de Gestión

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
<p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>			



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar con todas las dependencias y sus jefes, la aplicación de correctivos que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, celeridad y oportunidad en el ejercicio de las funciones de control, inspección, vigilancia y demás servicios y funciones señalados por la Ley. pag 33	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		17	INFORMES	25	Informes de Inspección ocular
Decreto No 128 de 2023	21. Atender las convocatorias del Concejo Municipal y presentar los informes requeridos que tengan que ver con el área de su competencia. 22. Instruir al personal directivo, en la concertación de compromisos laborales y comportamentales y evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba y provisionales, que estén a su cargo. 23. Aplicar las normas existentes afines con los procesos de selección, vinculación, inducción, orientación al servicio, ascensos y retiro de personal al servicio del municipio. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		17	INFORMES	26	Informes de seguimiento al plan de seguridad ciudadana
Decreto No 128 de 2023	21. Atender las convocatorias del Concejo Municipal y presentar los informes requeridos que tengan que ver con el área de su competencia. 22. Instruir al personal directivo, en la concertación de compromisos laborales y comportamentales y evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba y provisionales, que estén a su cargo. 23. Aplicar las normas existentes afines con los procesos de selección, vinculación, inducción, orientación al servicio, ascensos y retiro de personal al servicio del municipio. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		17	INFORMES	27	Informes de Seguridad y Salud en el trabajo
Decreto No 128 de 2023	28. Consolidar la información financiera y la proveniente de la ejecución presupuestal, rindiendo los informes conforme a las normas y procedimientos pertinentes. 29. Realizar el recaudo de rentas propias y pagar aquellas junto a las transferencias del SGP, así como de cualquier otro ingreso al tesoro municipal con sujeción a las normas legales. 30. Llevar el registro de la deuda pública y velar por su manejo adecuado. 31. Expedir, con la asesoría del Contador del Municipio, la capacidad de endeudamiento del Municipio. Pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		17	INFORMES	28	Informes de Servicio a la Deuda

	República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6	
	<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>	

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ



ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	21. Atender las convocatorias del Concejo Municipal y presentar los informes requeridos que tengan que ver con el área de su competencia. 22. Instruir al personal directivo, en la concertación de compromisos laborales y comportamentales y evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba y provisionales, que estén a su cargo. 23. Aplicar las normas existentes afines con los procesos de selección, vinculación, inducción, orientación al servicio, ascensos y retiro de personal al servicio del municipio. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		17	INFORMES	29	Informes de Visitas a las Dependencias
Decreto No 128 de 2023	12. Efectuar oportunamente el pago de compromisos ordenados por el Alcalde con el lleno de los requisitos establecidos por la Ley. 13. Asesorar al Alcalde en la fijación de políticas financieras y gastos públicos del Municipio. 14. Dar trámite oportuno a las solicitudes de Constitución de Reservas y cuentas por pagar. pag 36	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		23	NOMINAS	1	Nóminas
Decreto No 128 de 2023	5. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, cuota de alimentos, visitas, la suspensión de la vida en común de los conyugues o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de inestabilidad o violencia intrafamiliar. 6. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar. 7. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande. Pag 45	210	SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISARÍA DE FAMILIA	26	PROCESOS	7	Procesos por Violencia en el Contexto Familiar
Decreto No 128 de 2023	10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		27	PROGRAMAS	11	Programas para el Manejo de residuos sólidos

		República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6				Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025			
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>									
<b>ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b>									
ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	
Decreto No 128 de 2023	32. Promover las relaciones con la comunidad y su entorno, mediante la coordinación con los organismos competentes de las acciones tendientes a la conservación del orden público, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso y apoyo de las formas de participación comunitaria en la gestión de los asuntos públicos municipales. 33. Adelantar los procedimientos y trámites a las quejas y reclamos formulados por los servidores públicos de la administración municipal. 34. Coordinar el proceso de gestión y atención de víctimas de la violencia en el municipio. Pag 30	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	ACTAS	52	Actas de Subcomites de Verdad y justicia	
Decreto No 128 de 2023	8. Procurar la solución de los conflictos a través de la conciliación, para fortalecer la convivencia. Pag 44	220	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIÓN DE POLICÍA	2	ACTAS	53	Actas de Visita Prevención de Conflictos	
Decreto No 128 de 2023	20. Manejar y controlar los bienes muebles e inmuebles del Municipio, que hayan sido asignados a su dependencia. 21. Coordinar la actualización periódica de los inventarios. 22. Coordinar con los demás jefes de dependencia y el Mandatario Municipal el plan de Compras. 34. Llevar al inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio. 35. Controlar y velar por que se adquiera las pólizas y seguros de los vehículos y maquinaria propiedad del Municipio. pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		2	ACTAS	54	Actas Inventario Bienes Muebles e Inmuebles	
Decreto No 128 de 2023	18. Conducir la ejecución del Esquema de Ordenamiento territorial y la orientación de los usos del suelo. Pag 33	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		5	CERTIFICACIONES	6	Certificaciones para Uso de Suelo	
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar con todas las dependencias y sus jefes, la aplicación de correctivos que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, celeridad y oportunidad en el ejercicio de las funciones de control, inspección, vigilancia y demás servicios y funciones señalados por la Ley. pag 33	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		17	INFORMES	30	Informes de Visitas Técnicas	
Decreto No 128 de 2023	3. Conocer de las contravenciones de policía y tránsito, y dictar y refrendar las resoluciones, para identificar conductas y las sanciones pedagógicas o multas, definidas en el Código de Policía, normas relacionadas y reglamentos. Pag 44	220	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCIÓN DE POLICÍA	17	INFORMES	31	Informes Despachos Comisorios	
Decreto No 128 de 2023	33. Elaborar, con el apoyo del Contador del Municipio y demás secretarías de la administración todos los informes con destino a la Contraloría y a las demás entidades que lo soliciten y atender en forma idónea y oportuna los requerimientos que las mismas le realicen al Municipio. pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		17	INFORMES	32	Informes Estados Financieros	

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	 <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE</p>
<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>			



ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	33. Elaborar, con el apoyo del Contador del Municipio y demás secretarías de la administración todos los informes con destino a la Contraloría y a las demás entidades que lo soliciten y atender en forma idónea y oportuna los requerimientos que las mismas le realicen al Municipio. pag 37	400	SECRETARÍA DE HACIENDA		17	INFORMES	33	Informes Órganos de Control y Vigilancia
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar con todas las dependencias y sus jefes, la aplicación de correctivos que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, celeridad y oportunidad en el ejercicio de las funciones de control, inspección, vigilancia y demás servicios y funciones señalados por la Ley. pag 33	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		17	INFORMES	34	Informes Órganos de Control y Vigilancia
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar con todas las dependencias y sus jefes, la aplicación de correctivos que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, celeridad y oportunidad en el ejercicio de las funciones de control, inspección, vigilancia y demás servicios y funciones señalados por la Ley pag 33	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		20	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	1	Mapa de Riesgos
Decreto No 128 de 2023	4. Expedir licencias de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificios, de urbanizaciones y parcelación de terrenos urbanos, de expansión urbana y rural. Pag 32 28. Expedir licencias de urbanismo y construcción, implementar el EOT, controlar el uso del espacio público y otorgar permisos para la ocupación del mismo. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		21	LICENCIAS	1	Licencias de Reconocimiento
Decreto No 128 de 2023	4. Expedir licencias de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificios, de urbanizaciones y parcelación de terrenos urbanos, de expansión urbana y rural. Pag 32 28. Expedir licencias de urbanismo y construcción, implementar el EOT, controlar el uso del espacio público y otorgar permisos para la ocupación del mismo. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		21	LICENCIAS	2	Licencias Para Propiedad Horizontal
Decreto No 128 de 2023	4. Expedir licencias de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificios, de urbanizaciones y parcelación de terrenos urbanos, de expansión urbana y rural. Pag 32 28. Expedir licencias de urbanismo y construcción, implementar el EOT, controlar el uso del espacio público y otorgar permisos para la ocupación del mismo. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		21	LICENCIAS	3	Licencias para Sub-división de Predios.

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	<p>República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6</p> <p><b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b></p>	<p>Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025</p>	
---	--	---	---

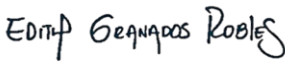
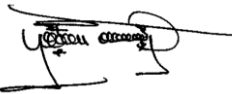
ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	4. Expedir licencias de construcción, ampliación, modificación y demolición de edificios, de urbanizaciones y parcelación de terrenos urbanos, de expansión urbana y rural. Pag 32 28. Expedir licencias de urbanismo y construcción, implementar el EOT, controlar el uso del espacio público y otorgar permisos para la ocupación del mismo. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		21	LICENCIAS	4	Licencias Urbanísticas
Decreto No 128 de 2023	10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		22	MANUALES	4	Manuales de Servicios de la Alcaldía
Decreto No 128 de 2023	10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		22	MANUALES	5	Manuales del Sistema de Gestión Integrado Calidad- Ambiente- SST
Decreto No 128 de 2023	10. Las demás que en el marco de su naturaleza se deriven de los planes programas y proyectos a cargo de esta oficina que le sean asignadas por una norma superior competente. pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	26	Planes Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto No 128 de 2023	17. Coordinar los programas de Desarrollo del Talento humano, relacionados con el Plan de Incentivos, Bienestar, Inducción, reintroducción, Plan Nacional de Formación y Capacitación "PNFC", Proyectos de Aprendizaje en Equipo "PAE", Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con la normatividad legal. Pag 29	200	SECRETARÍA DE GOBIERNO		25	PLANES	27	Planes Estratégico del Talento Humano
Decreto No 128 de 2023	28. Dirigir y coordinar la ejecución del plan de acción de la Secretaría, fijar las metas anuales de las dependencias y evaluar mensualmente la gestión de la misma. 29. Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de salud en la jurisdicción. 30. Formular programas y proyectos del sector salud en armonía con las políticas, planes y programas del Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud del Departamento. 32. Supervisar y Controlar el recaudo de los recursos locales que tienen que ver con la Salud. Así como ejercer vigilancia y control a las Instituciones prestadoras del servicio de salud en la jurisdicción. Pag 41	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		25	PLANES	28	Planes Territorial de Salud

 <p><b>El Carmen de Chucurí</b> Administración Municipal</p>	República de Colombia Departamento de Santander <b>MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ</b> NIT: 890.270.859-6	Código: F-SIG-063 Versión: 1 Fecha: 27-02-2025	 <p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER SIEMPRE ADELANTE</p>
	<b>FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL- CCD</b>		

ENTIDAD PRODUCTORA: ALCALDÍA DE EL CARMEN DE CHUCURÍ

ACTO ADMINISTRATIVO	FUNCIÓN	CÓDIGO SECCIÓN	NOMBRE DE SECCIÓN	NOMBRE DE SUBSECCIÓN	CÓDIGO SERIE O ASUNTO	SERIE O ASUNTO	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE
Decreto No 128 de 2023	34. Liderar y orientar las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de la mujer, estrategias, planes, programas y proyectos, incorporando el enfoque de derechos, enfoque de género, garantías e igualdad de oportunidades dirigidos al sector poblacional femenino residente en el municipio. 35. Generar estrategias para consecución de recursos de apoyo para la realización de programas, eventos y proyectos especiales en pro de la cultura y el turismo. Pag 42	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		27	PROGRAMAS	12	Programas Renta Ciudadana
Decreto No 128 de 2023	24. Asesorar a las dependencias en la formulación, elaboración y presentación de los programas y proyectos para integrar el Plan de Desarrollo, promoviendo la Cultura de Planeación. Pag 33 35. Coordinar con las demás Unidades Administrativas, el planteamiento de proyectos orientados a la solución de necesidades, en: Sector Agropecuario, Industrial, Comercial, Financiero, Empleo, de Servicios, Educación, Salud, Vivienda, Seguridad, Saneamiento, Conectividad, Recreación y Cultura. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		28	PROYECTOS	2	Proyectos de Inversión Pública
Decreto No 128 de 2023	45. Velar por la realización de programas que impulsen la correcta utilización del tiempo libre, prácticas deportivas y culturales en la comunidad. Pag 42	500	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		29	REGISTROS	7	Registros de Prestamo de Sonido
Decreto No 128 de 2023	26. Apoyar y adoptar las políticas y lineamientos, impartidos por los funcionarios directivos. Pag 34	300	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		30	SOLICITUDES DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	Solicitudes de Elaboración, Modificación o Eliminación de la Documentación del Sistema de Gestión de Calidad

Responsable del área de gestión documental de la entidad	Secretario General o funcionario administrativo de igual o superior jerarquía
Nombre: EDITH GRANADOS ROBLES	Nombre: YARIN ALBERTO MALDONADO GARCÍA
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA DE GOBIERNO
Firma: 	Firma: 

Fecha de Aprobación: 2025-05-06, Acta No 003 MIPG